



INFORME SECRETARIAL. - Mocoa, 02 de mayo de 2023. Doy cuenta a la señora Juez con el presente asunto, informando que, por un error involuntario en el auto interlocutorio No. 00212 del 25 de abril de 2023, se enuncio de manera incorrecta el nombre del proceso. Sírvasse proveer. **WILSON FARUT LASSO LASSO.** Secretario.

AUTO DE SUSTANCIACIÓN No. 00174

Asunto: ORDINARIO LABORAL 860013105001 2022-00065-00

Demandante: CLAUDIA CÓRDOBA HERMIDA Y OTROS

Demandado: LUIS EDUIN RODIRGUEZ GUZMÁN

Mocoa, dos (2) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede, vislumbra el Juzgado que en auto interlocutorio No. 2012 del 25 de abril de 2023, existe un error de transcripción, toda vez que involuntariamente en su encabezado, se incurrió en un yerro al momento de digitar como número de radicado el 2020-00065.

Por lo expuesto, el Juzgado Laboral del Circuito de Mocoa,

RESUELVE

PRIMERO: CORREGIR el encabezado del Auto No. 2012 del 25 de abril de 2023, en el número del proceso, quedando la parte respectiva así:

“Asunto: ORDINARIO LABORAL 860013105001 2022-00065-00

Demandante: CLAUDIA CÓRDOBA HERMIDA Y OTROS

Demandado: LUIS EDUIN RODIRGUEZ GUZMÁN.”

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

****Se notifica el presente auto por estados electrónicos No. 17 del 03 de mayo de 2023****

Firmado Por:

Pilar Andrea Prieto Perez

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Laboral 001

Mocoa - Putumayo

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f452bf5fa6c1061a8784f5cd6b020340da0aab6868b47f0d92756f5ba95d38e2**

Documento generado en 02/05/2023 04:01:23 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>